

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 1828.

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR Y S. SERAFIN.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 18', y se oculta á las 5 h. y 42'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epoas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 1, 30	70 0.	E.	Claro.
A las 12 del día...	30, 1, 30	74 5.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 1, 00.	72 2.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 4 h. 1' mad. 2.ª Altamar á las 4 h. 20' tard.
1.ª Bajamar á las 10 h. 10' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 30' nob.

EPIGRAMAS.

Que no cura á pobres, dice Pues todo él es obra mia,
El médico fantasmita. Y de otros diez compañeros. “
¿Y cura acaso ; infelice !
A los ricos que visita ?

De un cementerio se hacia, Doctor, aprisa.—Ha finado.
O mas bien de sus obreros, Por no curarse reposa ;
Gran elogio. “ Caballeros Si antes yo hubiera llegado... !
—Moritúa de curado,
(Dijo un doctor que lo oia) Le respondió Sinforosa.
M. N.

M O R E A.

“Carta de un oficial de la expedicion francesa.—Golfo de Coron 31 de Agosto.—Antes de ayer divisamos la costa de la Morea y ayer de mañana teniamos á la vista á Nayarino. Al pasar nos saludaron varios buques griegos, y en la costa se veian mu-

chas hogueras que los habitantes habían encendido en demostración de regocijo. A las 8 vino abordo el Almirante Rigay, conferenció por espacio de una hora con el general en jefe, y se decidió que iríamos á dar fondo en el golfo de Coron, y que el desembarco se haría en la playa de Petalidi.

„El pabellón de la media luna tremola en Modon y Coron, plazas fuertes de poca consideración en la orilla del mar. La primera está cercada, según parece, de un muro sencillo con troneras y torreones; la segunda tiene igualmente troneras y baluartes con casasmatas. Al Oriente por el lado de Navarino, en un cerro contiguo á la playa, se hallaba el campamento egipcio compuesto de pequeñas barracas de tierra y ramas con otras mayores que probablemente serian las de los jefes. Este campamento parecia desierto, por lo menos no hemos visto en él persona alguna; sin embargo el ejército de Ibrahim aun no ha dejado la Morea, y á lo que dicen la escuadra que viene por él está detenida en Chipre por la contrariedad de los vientos.

„Se había determinado comprar los camellos de Ibrahim para que nos sirviesen de transportes; pero de 300 que tenía solo le quedan dos, pues ha sido tan grande la falta de viveres en su ejército que se han comido los demas. Tieno todavía de 700 á 800 caballos que probablemente le compraremos a menos que no se le antoje pelear antes que llegue su escuadra, lo que no parece muy verosímil. Dicese que Ibrahim está enfermo en Patras; pero algunos creen que su enfermedad es fingida para no comunicar con nuestros generales. Nada se sabe de positivo acerca de las fuerzas que tiene.

„Ayer de mañana se ha verificado el desembarco. Fueron delante algunos oficiales de E. M. para elegir el paraje en que debiera acampar la tropa por dos ó tres días; marchará despues contra Coron y Modon. Si Ibrahim quisiese oponerse le batiremos y marcharemos en seguida á Patras, adonde debe dirigirse la brigada mandada por el general Schneider, á quien alcanzan por tierra los cuerpos que han desembarcado. El general en jefe ha tomado todas las providencias necesarias para preservar al ejército de las enfermedades y de la peste.”

Real decreto determinando el método de llevar á efecto las reformas y economías de la Real Armada.

La imperiosa necesidad de reducir en cuanto fuera dable los dispendios de mi Real Erario nivelándolos con los ingresos, para que puedan ser debidamente atendidas con igualdad todas las obligaciones de la Monarquía, movió mi Real ánimo á mandar que el Director general de mi Real Armada con la junta

de Direccion me propusiese las reformas y economias que , con presencia de las determinadas para el Ejército , considerasen adaptables para la Marina. Oido su parecer , y teniendo à la vista los demas antecedentes que he considerado convenientes en la materia , he venido en resolver que desde esta fecha se pongan en practica en mi Real Armada las disposiciones contenidas en los articulos siguientes :

1.º Los sueldos y gratificaciones de los Oficiales generales y particulares que forman el Cuerpo general de Armada ; los de los Gefes , Oficiales y tropa de la Brigada Real de Marina , y los del cuerpo del Ministerio y de las demas clases de la Armada , serán los mismos que actualmente estan señalados.

2.º Quedan suprimidos los descuentos de Inválido , Monte y 4 pº que hasta ahora se hallaban establecidos segun las clases , quedando un solo descuento segun se expresará.

3.º Este descuento será de 10 pº desde la clase de Capitanes de Fragata hasta Capitanes Generales , ambos inclusive : de seis à los Tenientes de Navio , y de tres à los Alfereces de Navio. A los Gefes de la Brigada Real el 10 , el seis à los Capitanes , y el tres à los Tenientes y Subtenientes.

4.º En el Cuerpo del Ministerio de Marina será de 10 pº el descuento à los Comisarios Ordenadores y de Guerra ; de seis à los Oficiales primeros ; de cuatro à los Oficiales segundos , y de tres à los Oficiales de las demas clases inferiores. Los Meritorios no tendrán ningun descuento.

5.º En el Cuerpo de Pilotos tendrán los Gefes y Ayudantes los descuentos correspondientes à sus empleos militares positivos en la Armada : los primeros Pilotos graduados meramente , pero sin mas sueldo que el de su clase , el 3 pº ; y nada los Pilotos primeros sin graduacion , los segundos y los terceros. Pero si por razon de ejercer algun magisterio ú otra causa extraordinaria , cualquiera que sea , escediese de 8.000 rs. anuales el sueldo de algun individuo de estas tres últimas clases , tendrá el descuento de 4 pº , y de 6 si pasase de 12.000 rs.

6.º En el Cuerpo de Constructores é Hidraulicos , los que tengan graduaciones ó empleos efectivos de cualquiera de las carreras militares , sufrirán el descuento señalado à sus semejantes en el Cuerpo general de la Armada ó Brigada Real de Marina , y los que no tengan ningun caracter militar , el 4 pº aquellos cuyos sueldos escedan de 8,000 rs. , y el de 6 los que pasen de 12,000.

(Se continuará).

EDICTO. — En cumplimiento de Real orden de 22 del que acaba está mandado por el Exmo. Sr. Comandante General de Marina de este Departamento se haga saber al publico

que las personas que quieran extraer del fondo de las darsenas ó caños del Arsenal los cascos ó efectos que se encuentran en ellos, se les adjudicarán en recompensa de su trabajo y gastos, precediendo en todo caso la solicitud de los que se presenten á entrar en estas empresas, y la previa autorizacion de S. M. para realizarlas. Y para la comun noticia se fija el presente y otros de igual tenor. S. Fernando 30 de Setiembre de 1828. = *Salvador Gonzalez Tellez.*

Por auto del Sr. Juez de lo Civil de esta ciudad proveido ante mí, se manda sacar á pública subasta por término de 30 dias contados desde la fecha, una casa situada en la ciudad de S. Fernando, calle nombrada de Dolores, núm. 36, apreciada en la cantidad de 69.140 vn. Y para el remate está señalado el dia 12 de Noviembre proximo á las doce de la mañana en la casa de dicho Sr. Juez. Quien quisiere hacer proposiciones é instruirse por menor, acuda á la escribania de mi cargo donde se le facilitaran. Cadiz y Octubre 6 de 1828. = *José Gonzalez.*

Cadiz 11 de Octubre.

En los dias 7, 8 y 9 del corriente han sido atacados de la fiebre contagiosa en Gibraltar 318 personas, y han muerto 75.

A V I S O S.

Los Sres. gefes y oficiales reformados é indefinidos en esta plaza se servirán presentarse en la Sargentia mayor de ella desde las doce del dia hasta las dos de la tarde con el objeto de enterarse de una Real orden. = *Reyes.*

En la plaza de S. Juan de Dios, frente á las puertas del Mar, se traspasa el cajon num. 210, con los efectos que tiene en ellos. Para tratar de ajuste se acudirá á la calle Nueva, en la tienda que hace esquina á la dicha plaza de S. Juan de Dios.

Ventura Esteve, con leche de 8 meses, busca casa para criar: vive calle de Santo Domingo, núm. 165.

Una nodriza sin familia busca casa para criar: darán razon en el almacén de aceite establecido en la plazuela de la Cruz verde.

TEATRO PRINCIPAL. = *Cada oveja con su pareja* (comedia en tres actos, que tanto agradó el 29 último, la cual se repite á solicitud de algunos aficionados). = Intermedio de baile. = *El chispero* (sainete). = A las 7½.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, hum. 69.